

PROGRAMA VIAJES AL SUR 2024

Para la realización de viajes culturales y educativos, y con el objeto de promover y facilitar excursiones y viajes que tengan por finalidad el conocimiento de lugares, centros e instituciones de interés educativo, cultural, científico y turístico de nuestra Comunidad, el Distrito Sur pone en marcha distintas rutas entre los meses de mayo y septiembre de 2024.

Los **destinos y fechas** en los que se realizarán los viajes que conforman el Programa **Viajes al Sur 2024** son los que a continuación se detallan:

DESTINO	FECHA	LUGAR DE SALIDA
PATIOS DE CÓRDOBA	3 MAYO	RAMÓN CARANDE
CONSTANTINA	17 MAYO	RAMÓN CARANDE
PUNTA UMBRIA	4 JULIO	RAMÓN CARANDE Y RONDA DE LA OLIVA
ROTA	11 JULIO	RAMÓN CARANDE Y RONDA DE LA OLIVA
MATALASCAÑAS	18 JULIO	RAMÓN CARANDE Y RONDA DE LA OLIVA
VALDELAGRANA	25 JULIO	RAMÓN CARANDE Y RONDA DE LA OLIVA
MAZAGÓN	2 AGOSTO	RAMÓN CARANDE Y RONDA DE LA OLIVA
COSTA BALLENA	9 AGOSTO	RAMÓN CARANDE Y RONDA DE LA OLIVA
LA ANTILLA	16 AGOSTO	RAMÓN CARANDE Y RONDA DE LA OLIVA
CADIZ	23 AGOSTO	RAMÓN CARANDE Y RONDA DE LA OLIVA
RONDA	6 SEPTIEMBRE	RAMÓN CARANDE

Tales viajes se registrarán por las siguientes Bases:

1.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Viajes en autobús de interés turístico y ocio de nuestra comunidad.


2.- PARTICIPANTES: Con carácter general, está dirigida a los ciudadanos de la Ciudad de Sevilla que tengan su residencia habitual dentro del ámbito del Distrito Sur, extremo que será comprobado por el Distrito.

Los **menores de edad** que participen

- Deberán viajar acompañados de un mayor de edad

- Aportarán:

- Consentimiento expreso de padre, madre, tutores o personas que lo tengan en

Código Seguro De Verificación	ynmCqfxo/n6RKEQb/XP2JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Lopez-Sanchez Pinto	Firmado	21/03/2024 13:24:01	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ynmCqfxo/n6RKEQb/XP2JA==			

acogida

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del representante del menor o equivalente ((pasaporte/tarjeta de residencia).
- Fotocopia del DNI en caso de que se trate de menores de edad mayores de 14 años.
- Fotocopia del Libro de Familia

3.- NÚMERO DE PLAZAS DISPONIBLES: Se contará con DOS autobuses de 55 plazas, reservándose el Distrito 2 plazas en cada autobús destinadas al personal encargado de la organización y el control del viaje.

4.- DÍAS, HORARIOS Y LUGARES A VISITAR: Los autobuses tendrán un punto de salida distinto. El primer autobús saldrá desde la Avenida Ramón Carande esquina con Jorge Guillén, y el segundo autobús desde la Avenida de La Oliva.

La hora de salida estimada será a las 09.00 horas y la hora de regreso aproximado a las 20.00 horas

Los lugares y días para la realización de las visitas serán los siguientes:

DESTINO	FECHA	LUGAR DE SALIDA
PATIOS DE CÓRDOBA	3 MAYO	RAMÓN CARANDE
CONSTANTINA	17 MAYO	RAMÓN CARANDE
PUNTA UMBRIA	4 JULIO	RAMÓN CARANDE Y RONDA DE LA OLIVA
ROTA	11 JULIO	RAMÓN CARANDE Y RONDA DE LA OLIVA
MATALASCAÑAS	18 JULIO	RAMÓN CARANDE Y RONDA DE LA OLIVA
VALDELAGRANA	25 JULIO	RAMÓN CARANDE Y RONDA DE LA OLIVA
MAZAGÓN	2 AGOSTO	RAMÓN CARANDE Y RONDA DE LA OLIVA
COSTA BALLENA	9 AGOSTO	RAMÓN CARANDE Y RONDA DE LA OLIVA
LA ANTILLA	16 AGOSTO	RAMÓN CARANDE Y RONDA DE LA OLIVA
CADIZ	23 AGOSTO	RAMÓN CARANDE Y RONDA DE LA OLIVA
RONDA	6 SEPTIEMBRE	RAMÓN CARANDE

5.- APERTURA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y SORTEO: Para la asignación de plazas de los viajes organizados por el Distrito Sur, las personas que deseen participar podrán presentar las solicitudes a partir del 22 de marzo del presente año hasta el 18 de abril del mismo. El **sorteo**, en el caso de resultar necesario, tendrá lugar el 23 de abril a las 9:00 a.m. en la sede administrativa del

Código Seguro De Verificación	ynmCqfxo/n6RKEQb/XP2JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Lopez-Sanchez Pinto	Firmado	21/03/2024 13:24:01
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ynmCqfxo/n6RKEQb/XP2JA==		



Distrito Sur

Distrito Sur, sito en calle Jorge Guillén s/n. En caso de que exista un número de solicitudes mayor del número de plazas disponibles, se procederá a un sorteo público de la letra del primer apellido y del sentido ascendente (de la A a la Z) o descendente (de la Z a la A). La fecha de celebración del sorteo será el día 23 de abril en la sede del Distrito Sur a las 9:30 horas de la mañana. Los apellidos se tendrán en cuenta sin letras ni proposiciones, por ejemplo, "De los Reyes" se considerará "Reyes de los".

Las listas de admitidos, excluidos y de espera se publicaran el día 30 de abril en la sede del Distrito Sur así como en la página web del Distrito.

Las listas de espera se confeccionaran con aquellos usuarios/as que no hayan logrado acceder a ninguno de los viajes solicitados. Las vacantes se cubrirán conforme al orden establecido en la lista de espera. Dichas vacantes se comunicarán por correo electrónico, debiendo aceptarlas en el plazo máximo de 24 horas, entendiéndose rechazada en caso contrario.

MARZO				
L	M	X	J	V
				1
4	5	6	7	8
11	12	13	14	15
18	19	20	21	22
25	26	27	28	29

ABRIL				
L	M	X	J	V
1	2	3	4	5
8	9	10	11	12
15	16	17	18	19
22	23	24	25	26
29	30	31		

PRESENTACIÓN SOLICITUDES SORTEO

PUBLICACIÓN LISTAS

6.- LUGAR DE PRESENTACIÓN: Registro Auxiliar del Sede del Distrito Sur, sito en C/Jorge Guillén s/n.

Para la presentación de las solicitudes se deberá coger turno para ser tendido en Registro.

7.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Solicitud cumplimentada y firmada.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad de cada una de las personas que figuran en la solicitud.
- En el caso de que se trate de menores de edad:
 - Consentimiento expreso de padre, madre, tutores o personas que lo tengan en acogida firmado por aquellos así como por el adulto responsable del menor durante el viaje.
 - Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del representante del menor o

Código Seguro De Verificación	ynmCqfxo/n6RKEQb/XP2JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Lopez-Sanchez Pinto	Firmado	21/03/2024 13:24:01
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ynmCqfxo/n6RKEQb/XP2JA==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Distrito Sur

equivalente (pasaporte/tarjeta de residencia).

- Fotocopia del DNI para los menores de edad mayores de 14 años.
- Fotocopia del Libro de Familia

La presentación de la solicitud conlleva la autorización al órgano gestor, para consulta el Padrón municipal así como la aceptación íntegra de las normas que rigen lapresente.

ES IMPRESCINDIBLE CONSERVAR LA SOLICITUD PRESENTADA EN EL REGISTRO AUXILIAR DEL DISTRITO SUR.

8.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

- Las plazas para participar en los viajes no se adjudicarán, en ningún caso, por orden de llegada.
- Si la demanda no supera a las plazas ofertadas, éstas se cubrirán con las solicitudes formuladas que cumplan los requisitos, que conformarán el listado de admitidos/as.
- En aquellos viajes en el que la demanda sea superior a la oferta se realizará un **sorteo público**.
- Las personas con residencia habitual en Distrito Sur tendrán prioridad para obtener plaza ante aquellas personas no residentes en la zona, con lo cual, estas últimas quedarán relegadas a suplentes de las listas.
- Los solicitantes que no resulten beneficiarios en el sorteo, constituirán la lista de reserva, en el mismo orden y prelación.
- Si por el sorteo el solicitante es designado para un viaje, automáticamente pasará a ser suplente de los siguientes, así se garantiza que todos los solicitantes acudirán al menos a un viaje.
- Las listas de los solicitantes que hayan resultado beneficiarios de las plazas se publicarán en el tablón de anuncios del Distrito Sur así como en la página web del citado Distrito municipal

9.- RENUNCIA A LAS PLAZAS ASIGNADAS. SANCIONES.

- **En caso de renuncia a la plaza asignadas deberá comunicarse por escrito con al menos 48 horas de antelación a la dirección de correo electrónico distrito.sur@sevilla.org.**
- La renuncia del titular de la solicitud conllevará la de sus acompañantes.
- Si no se asistiese al viaje debido a causas de fuerza mayor, p.e. enfermedad, deberá aportar por correo electrónico el mismo día del viaje justificante de dicha circunstancia al correo electrónico distrito.sur@sevilla.org.
- **Si no comunicasen al Distrito la renuncia con 48 horas de antelación o no se justificase debidamente la fuerza mayor que ha impedido hacer uso de la plaza**

Código Seguro De Verificación	ynmCqfxo/n6RKEQb/XP2JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Lopez-Sanchez Pinto	Firmado	21/03/2024 13:24:01
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ynmCqfxo/n6RKEQb/XP2JA==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA


Distrito Sur

asignada, se le excluirá automáticamente del siguiente viaje que hubiese seleccionado. Si dicha sanción se aplica al titular también sobre los acompañantes.

LAS PERSONAS QUE A LA HORA FIJADA PARA EL REGRESO NO SE PERSONEN EN EL PUNTO DE ENCUENTRO ACORDADO, PERDERÁN EL DERECHO AL TRAYECTO DE VUELTA, TENIENDO QUE REGRESAR POR SUS PROPIOS MEDIOS.

SÓLO SE PODRÁ FIGURAR EN UNA SOLICITUD COMO TITULAR O ACOMPAÑANTE. EN CASO DE FIGURAR EN 2 O MÁS SOLICITUDES PREVALECE LA PRESENTADA EN PRIMER LUGAR (CON LA FECHA MÁS ANTIGUA).

ES IMPRESCINDIBLE CONSERVAR LA SOLICITUD PRESENTADA EN EL REGISTRO AUXILIAR DEL DISTRITO SUR. DICHA SOLICITUD SE PRESENTARÁ JUNTO CON EL DNI EL DÍA DEL VIAJE.

Código Seguro De Verificación	ynmCqfxo/n6RKEQb/XP2JA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Lopez-Sanchez Pinto	Firmado	21/03/2024 13:24:01	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ynmCqfxo/n6RKEQb/XP2JA==			